



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL proyecta una significativa labor como organismo técnico orientado a promover el desarrollo de la actividad aeronáutica, en condiciones de seguridad y cumplimiento de acuerdos y resoluciones derivadas de las convenciones internacionales;
- Que, desde su constitución, la Dirección ha impulsado una gestión competente, mediante la ejecución de directrices tendientes a fortalecer la infraestructura para la transportación aérea, y la articulación de un trabajo especializado de gran impacto en la planificación y concreción de operaciones;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el importante aporte implementado por la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, al denotar profesionalismo y empeño para promover el progreso del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los integrantes de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, congregados para conmemorar el SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO de actividades.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General